



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/FA/03/16 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, POR CONCEPTO DE "MATERIAL DE LIMPIEZA", "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", "OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN", "PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL", "HERRAMIENTAS MENORES", "REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES", "BIENES INFORMÁTICOS", "CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VÍDEO", "CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VÍDEO MENORES", "EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CON FORMATOS ÚNICOS DE ADQUISICIÓN FOLIOS Nos. 03 F/A, 04 F/A Y 05 F/A.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2016, REUNIDOS EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

EL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2016, A LAS 16:00 HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, A TRAVÉS DEL OFICIO No. DDIT/0337/2016, FIRMADO POR EL ING. HELMER FERRAS COUTIÑO, DIRECTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 FRACCIÓN X, INCISO A), 34 FRACCIÓN XII Y 38 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUERENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN; EN EL CUAL SE ASIENTA QUE A LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., SE LE DESCALIFICA, EN LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 03 F/A, DEBIDO A QUE NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO: 3.2.1, INCISO Ñ) FRACCIÓN VIII DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, YA QUE SOLICITA SEÑALAR LA MARCA DEL PRODUCTO QUE SE ESTA OFERTANDO SEGÚN APLIQUE, Y EL PROVEEDOR NO INDICA LA MARCA DEL LOTE 28 Y PARA EL CASO DEL LOTE 29 INDICA UNA QUE NO GARANTIZA COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ESPECÍFICOS QUE SE REQUIEREN REPARAR CON DICHAS FUENTES, CUYOS SLOTS DE CONEXIÓN SON ESPECIALES DE LA MARCA DE LA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO. LO ANTERIOR EN APEGO AL PUNTO 3.2.1 INCISO O) FRACCIÓN VIII. ASI MISMO SE LE DESCALIFICA EN LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 05 F/A, EN VIRTUD DE QUE NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO: 3.4 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, YA QUE SE SOLICITA PRESENTAR CATÁLOGOS PARA LOS LOTES 05, 09, 10, 11, 13, 16 Y 20, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 05 F/A, Y ESTA EMPRESA PARA EL CASO DEL LOTE 09 PRESENTA CATÁLOGO DE PRODUCTO DIFERENTE AL SOLICITADO, SE SOLICITA ELIMINADOR POE PARA RADIO RADWIN 2000C VOLT 56 VDC Y PRESENTA CATÁLOGO DEL PRODUCTO RADIO RADWIN 2000C, EVIDENTEMENTE NO CORRESPONDIENDO CON EL BIEN SOLICITADO. LO ANTERIOR EN APEGO AL PUNTO 3.2.1 INCISO O) FRACCIÓN VIII DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

A LA EMPRESA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., SE LE DESCALIFICA, EN LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 03 F/A, YA QUE NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO: 3.2.1, INCISO Ñ) FRACCIÓN IV Y FRACCIÓN V DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, YA QUE SE SOLICITA RELACIÓN DE LOS LOTES QUE COTIZA NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02, ASÍ COMO, SE SOLICITA DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE OFERTA, CONSIDERANDO EL ANEXO 02; SIN EMBARGO ESTA EMPRESA EN SU FICHA TÉCNICA OFERTA LA RELACIÓN DE LOTES CON LAS DESCRIPCIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE DIFERENTES BIENES DISTINTOS A LOS SOLICITADOS SEGÚN EL ORDEN DE LA RELACIÓN DEL ANEXO 02. LO ANTERIOR EN APEGO AL PUNTO 3.2.1 INCISO O) FRACCIÓN VIII. ASÍ TAMBIÉN SE LE DESCALIFICA, EN LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 04 F/A, DEBIDO A QUE NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO: 3.2.1, INCISO Ñ) FRACCIÓN IV Y FRACCIÓN V DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, YA QUE SE SOLICITA RELACIÓN DE LOS LOTES QUE COTIZA NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02, ASÍ COMO, SE SOLICITA DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE OFERTA, CONSIDERANDO EL ANEXO 02; SIN EMBARGO ESTA EMPRESA EN SU FICHA TÉCNICA OFERTA LA RELACIÓN DE LOTES CON LAS DESCRIPCIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE DIFERENTES BIENES DISTINTOS A LOS SOLICITADOS SEGÚN EL ORDEN DE LA RELACIÓN DEL ANEXO 02. LO ANTERIOR EN APEGO AL PUNTO 3.2.1 INCISO O) FRACCIÓN VIII, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

A LA EMPRESA MARÍA ARACELI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, SE LE DESCALIFICA, EN LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 04 F/A, DEBIDO A QUE NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO: 3.2.1, INCISO Ñ) FRACCIONES III, IV Y V DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, YA QUE SE SOLICITA INDICAR EL NÚMERO DE FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN, LA RELACIÓN DE LOS LOTES QUE COTIZA NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02, ASÍ COMO, SE SOLICITA DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE OFERTA, CONSIDERANDO EL ANEXO 02; SIN EMBARGO ESTA EMPRESA EN SU FICHA TÉCNICA INDICA NÚMERO DE FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN CON DIFERENTE NÚMERO DE FORMATO Y DE RELACIÓN DE LOTES CON LAS DESCRIPCIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DIFERENTES A LOS DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN SEGÚN EL ANEXO 02. PRESENTA FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN No. 04 F/A, PERO LOS LOTES DESCRITOS NO CORRESPONDEN A LA RELACIÓN DE LOTES SEGÚN LO SOLICITADO EN EL ANEXO 02 PARA DICHO FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN. LO ANTERIOR EN APEGO AL PUNTO 3.2.1 INCISO O) FRACCIÓN VIII. ASÍ MISMO SE LE DESCALIFICA EN LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 05 F/A, NO DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO: 3.2.1, INCISO Ñ) FRACCIONES III, IV Y V DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, YA QUE SE SOLICITA INDICAR EL NÚMERO DE FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN, INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS LOTES QUE COTIZA NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02, ASÍ COMO, SE SOLICITA DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE OFERTA, CONSIDERANDO EL ANEXO 02; SIN EMBARGO ESTA EMPRESA EN SU FICHA TÉCNICA INDICA NÚMERO DE FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN CON DIFERENTE NÚMERO DE FORMATO Y DE RELACIÓN DE LOTES CON LAS DESCRIPCIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DIFERENTES A LOS DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN SEGÚN EL ANEXO 02. PRESENTA FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN No. 05 F/A, PERO LOS LOTES DESCRITOS NO CORRESPONDEN A LA RELACIÓN DE LOTES SEGÚN LO SOLICITADO EN EL ANEXO 02 PARA DICHO FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN. LO ANTERIOR EN APEGO AL PUNTO 3.2.1 INCISO O) FRACCIÓN VIII, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

LO ANTES EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN X, Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI COMO LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 03 F/A, OFERTADO POR LA EMPRESA ARACELI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ; LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 04 F/A, OFERTADO POR SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. Y LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 05 F/A, OFERTADO POR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., SE CONSIDERAN PRECIOS ACEPTABLES YA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO Y CALIFICAN EN DICHS LOTES POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS; SEGÚN CRITERIO DE ASIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/FA/03/16 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, LA ADJUDICACIÓN SERÁ DE MANERA GLOBAL POR CADA FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN Y POR SER LAS ÚNICAS EMPRESAS QUE NO FUERON DESCALIFICADAS: MARÍA ARACELI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, EN LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 03 F/A ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE EMITE EL AREA REQUERENTE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN: EN EL LOTE 14 SE SOLICITARON 20 PIEZAS Y LA EMPRESA OFRECE 1 PAQUETE DE 20 PIEZAS; EN EL LOTE 15 SE SOLICITARON 2000 PIEZAS Y LA EMPRESA OFRECE 10 BOLSAS CON 200 PIEZAS CADA UNA, Y EN EL LOTE 16 SE SOLICITARON 2000 PIEZAS Y LA EMPRESA OFRECE 20 BOLSAS CON 100 PIEZAS CADA UNA; POR CORRESPONDER A LA MISMA CANTIDAD FINAL DE PIEZAS QUE SE SOLICITARON SE ACEPTAN LAS PRESENTACIONES OFERTADAS.; SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., EN LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21, PARA EL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 04 F/A Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., EN LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20, PARA EL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 05 F/A. -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE CONSIDERARON: ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LOS ARTÍCULOS 1º. ÚLTIMO PÁRRAFO, 7, 8 FRACCIONES XIV Y XVI, 23 FRACCIÓN X, INCISCO A), 34 FRACCIÓN XII Y 38, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITE EL SIGUIENTE FALLO, EN EL QUE DECLARA:-----

QUE LOS GANADORES DE ESTA LICITACIÓN SON: -----

"MARÍA ARACELI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ", SE LE ASIGNA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 03 F/A, LOS LOTES: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$268,646.06 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS/06/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y POR SER LA ÚNICA EMPRESA QUE NO FUE DESCALIFICADA.

"TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.", SE LE ASIGNA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 05 F/A, LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$106,807.72 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 72/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y POR SER LA ÚNICA EMPRESA QUE NO FUE DESCALIFICADA.

"SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.", SE LE ASIGNA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 04 F/A, LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$63,468.95 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y POR SER LA ÚNICA EMPRESA QUE NO FUE DESCALIFICADA.

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07/2016, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2016, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. -----

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS."-----

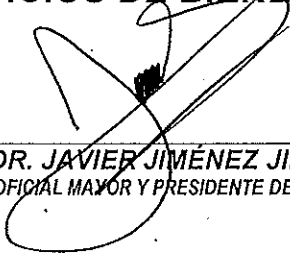
SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, QUE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LO REQUERIDO CONFORME A LO SOLICITADO EN BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR EL LICITANTE; CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----


EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTÍCULOS 32 Y 46, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:



DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

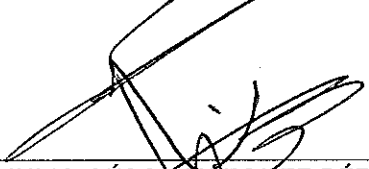


C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:



C.P. JAIME ANTONIO VERA ARCE
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD



C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



LIC. JOSÉ LUIS ORTEGA CÓRDOVA
DIRECTOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



C.P. ABRAHAM DÍAZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:



LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGULO FLORES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



C.P. ANTONIO PORFIRIO BONIFAZ MENDOZA
CONTRALOR INTERNO

TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE



ING. HELMER FERRAS COUTIÑO
DIRECTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA